97

Asunción, 17 de Junio de 1901.

Vista la Carta-Credencial que acredita al Señor Auguste Etienne René de Livio, Caballero de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en el carácter de Encargado de Negocios de la República de Francia con las funciones de Consul General de la misma Nación en el Paraguay;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Auguste Etienne René de Livio en el expresado carácter de Encargado de Negocios, con las funciones de Cónsul General de la República de Francia en el Paraguay.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Juan Carlos Flecha